ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN ALMERÍA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE "OBRAS DE RENOVACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO INTERIOR DEL C.M. DE LA ALCAZABA DE ALMERÍA".

EXP. CONTR 2024 517827

En la ciudad de Almería, siendo las 8:30 horas del día 13 de agosto de 2024, y en la sede de la Delegación Territorial en Almería, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan,

PRESIDENTA:

Natalia Martínez López (Suplente)
Jefa del Servicio de Bienes Culturales

VOCALES:

Lucía Cañizares Pedrosa (Comparece mediante videoconferencia)
En representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Francisco Javier Martín Sánchez (Comparece mediante videoconferencia)
En representación de la Intervención Provincial.

Isabel María del Aguila García (Suplente)
Negociado de Gestión

José Antonio Ibáñez Cortés (Suplente)
Asesor Técnico de la Delegación Territorial

SECRETARIO:

Juan Portero Martínez
Jefe de Sección de Habilitación y Gestión Económica de la Delegación Territorial

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto con el siguiente orden del día:

1.- Ver Informe Valoración Técnica Juicio de Valor
2.- Apertura Sobre Electrónico núm.2 "Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas"

3.- Clasificación de las Proposiciones y Propuesta de Adjudicación, en su caso.

Se hace constar que todos los asistentes manifiestan no estar incurso en situación de conflicto de intereses y que todos han firmado la preceptiva Declaración de Ausencia de Intereses (DACI).

A continuación el Secretario entrega a la Mesa el informe Técnico de Valoración aportado con anterioridad a este acto en el que figuran las empresas que han concurrido a la licitación y han sido admitidas, la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor y la puntuación obtenida, ha sido la siguiente:

JUICIO DE VALOR 25 PUNTOS			
EMPRESAS	**MEMORIA-PROPUESTA DE OBRAS (0-20 PTOS)**	**PLAN DE CALIDAD MED. AMBIENTE (0-5 PTOS)**	**TOTAL (0-25 PTOS)**
JARQUIL CONSTRUCCIÓN S.A.	12,5	4	16,5
UTE MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS S. L. REHABITEC ALMERIA S.L.	16	4,5	20,5

Examinado el informe por la Mesa, ésta lo encuentra conforme con los criterios que rigen la licitación, disponiendo que se haga pública la valoración resultante.

Por alcanzar el umbral mínimo exigido en el Anexo I, apartado 8 del PCAP, continúa en el proceso las siguientes empresas:

EMPRESAS	**CIF**
JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.	A54496005
UTE MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS S. L. REHABITEC ALMERIA S.L.	UTE

A continuación, se procede a la apertura del Sobre Electrónico número 2: Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, en SIREC, haciéndose públicas las proposiciones económicas que son las siguientes:

EMPRESAS (P.B. DE LICITACIÓN 585.777,84)	**1. PROP. ECONÓMICA (60 Puntos)**		**2. MEJORAS (15 Puntos)**	**TOTAL PUNTOS**
	Importe	**Puntos**		
JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.	562.577,75	60,00	12,50	72,50
UTE MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS S. L. REHABITEC ALMERIA S.L.	567.164,71	59,51	15,00	74,51

Conforme al anexo I, apartado 8 del PCAP, se aplican los parámetros objetivos en función de los cuales una oferta se considera anormalmente baja, no concurriendo ningún licitador en oferta anormalmente baja.

Siendo el resultado de la Baremación por orden decreciente el siguiente:

EMPRESA	PUNTOS PROP. ECONÓMICA	JUICIO DE VALOR	TOTAL PUNTOS
UTE MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS S. L. REHABITEC ALMERIA S.L.	74,51	20,50	95,01
JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.	72,50	16,50	89,00

De conformidad con lo establecido en el art. 159.4.a) de la LCSP y en la cláusula 10.4 del PCAP, la Mesa de Contratación comprueba que las empresas que forman parte de la UTE **están debidamente inscritas** en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. Así, la Mesa de Contratación propone como adjudicataria provisional a la licitadora UTE MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS S. L. & REHABITEC ALMERIA S.L., conforme al apartado 10.5 del PCAP, se le requerirá por medios electrónicos la documentación, que deberá presentar en el plazo de 7 días hábiles desde el requerimiento.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 9:30 horas del día de la fecha, dando fe de lo que antecede, el Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidenta de la Mesa de Contratación.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Natalia Martínez López

EL SECRETARIO

Juan Portero Martínez